

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Complementos para la Formación en Formación y Orientación Laboral
Titulación	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Valencia
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales
Curso	
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Semipresencial
Semestre	Cuatrimestre
Curso académico	2023-24
Docente coordinador	Verónica Méndez Pardo

2. PRESENTACIÓN

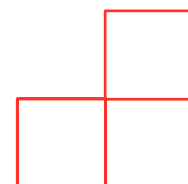
El módulo “Complementos para la Formación y Orientación Laboral” nos acerca a la Formación Profesional en España analizando el currículum del módulo de Formación y Orientación Laboral, así como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora por ser ambas de nuestra atribución docente.

Veremos los principales organismos e instituciones relacionadas con la Formación Profesional y el Trabajo en nuestro país, así como los del resto de Europa. Es importante dar una visión general del Derecho del Trabajo y de cómo regula las condiciones laborales de los trabajadores.

La Ley de Prevención de Riesgos ocupará un espacio importante de la asignatura dada su importancia actual tanto de sensibilización como a nivel legislativo.

El mercado laboral actual y el bloque de búsqueda de empleo serán objeto de estudio, así como la relación entre las cualificaciones académicas y el mundo laboral. Es importante preparar a los alumnos de cara al complejo mercado de trabajo en el que se van a encontrar cuando finalicen sus estudios.

Prepararemos y sensibilizaremos a los alumnos en la opción del emprendedurismo como vía laboral posible. Veremos qué características debe tener un emprendedor y cómo realizar un plan de empresa viable. También los tipos de empresa posible, así como los trámites necesarios para constituir una nueva empresa.



3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

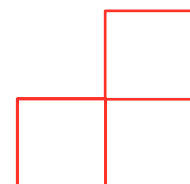
- CG01: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG05: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

Competencias transversales:

- CT03: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT08: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- CT09: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE18: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE19 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE20 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- CE21 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- CE22 Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- CE23 Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE13 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE14 Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE15 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- CE16 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE17 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Relación del mundo laboral y la formación profesional.
- RA2: Comprensión y manejo de los conceptos propios de ambos contextos.
- RA3: Análisis de la estructura de la Formación Profesional.
- RA4: Definición del marco jurídico, los organismos y las instituciones relacionadas con la Formación Profesional.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB10, CB6, CG01, CG05, CT03, CE13, CE15.	RA1: Relación del mundo laboral y la formación profesional
	RA2: Comprensión y manejo de los conceptos propios de ambos contextos.
CB8, CG10, CT09, CE14	R RA3: Análisis de la estructura de la Formación Profesional
	RA4: Definición del marco jurídico, los organismos y las instituciones relacionadas con la Formación Profesional.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en las siguientes 6 unidades de aprendizaje:

El currículo oficial de FOL. Su estructura y dimensiones
Estructura de los subsistemas de Formación Profesional. Europa y la Formación profesional
Organismos e instituciones relacionadas con la Formación Profesional
Historia y evolución del trabajo.
El mundo laboral y la formación.
Acreditación de la competencia. Niveles de cualificación.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del Caso
- Clase magistral
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF1: Ejercicios Prácticos	28
AF2: Debates	2
AF3: Análisis de casos	28
AF4: Evaluación Formativa	4
AF5: Tutoría	12
AF6: Trabajo autónomo	76
TOTAL	150 horas

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	15%
Role Playing	15%
Observación de desempeño (proyecto)	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

El alumnado puede elegir cursar el módulo desde distintas modalidades que se presentan a continuación:

OPCIÓN A. ASISTENCIA A LAS SESIONES.

1. Es indispensable asistir de forma síncrona a 12 sesiones (no se podrá justificar la no asistencia sea cual sea el motivo de la falta).
2. La evaluación se realizará a partir de:



- a. Dos actividades evaluables y la actividad transversal que el profesorado colgará en el campus virtual y que deberán ser entregadas en la fecha indicada.
- b. La realización de una prueba escrita de 15 preguntas tipo test que tendrá lugar en las sesiones presenciales marcadas en el calendario.

OPCIÓN B. FORMACIÓN AUTÓNOMA CON EXAMEN.

1. El alumnado que no asista a un mínimo de 12 sesiones se examinará del módulo completo.
2. La evaluación se realizará a partir de:
 - a. La actividad transversal que el profesorado colgará en el campus virtual y que deberán ser entregadas en la fecha indicada.
 - b. La realización de una prueba escrita que se realizará de forma presencial en las fechas establecidas para ello. Dicha prueba constará de 40 preguntas tipo test y un tema a desarrollar.

7.1.Convocatoria ordinaria

Para superar el módulo en convocatoria ordinaria el alumnado deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10, 0 en la calificación final (media ponderada) del módulo

7.2.Convocatoria extraordinaria

El/la alumno/a que no apruebe el módulo en la convocatoria ordinaria se examinará del mismo a través de la entrega de la actividad transversal y de una prueba de 40 preguntas tipo test y un tema a desarrollar (del mismo modo que corresponde a la opción B “Formación autónoma”)

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Observación del desempeño. Proyecto final de la asignatura Complementos en la especialidad de Formación y Orientación Laboral: El MDC	18/05/2023
Actividad 2. Role playing	
Actividad Transversal (exposición oral)	

Los exámenes se realizarán tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria en la fecha marcada en el calendario.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

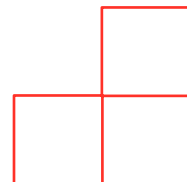
9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Antúnez, S.; Del Carmen, L.M.; Imbernón, F.; Parcerisa, A. y Zabala, A. (2008) (10ª ed.). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Barcelona: Grao
- Bermúdez Asprilla, M. (2011). *Algunas reflexiones sobre el currículo en la educación, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/16/.
- Castañeda, L. y Adell, J. (Eds.). (2013). *Entornos Personales de Aprendizaje: claves para el ecosistema educativo en red*. Alcoy: Marfil.
- Chavarría Aznar, M.Á. (2019). *Actitud Emprendedora. Pasión y tesón*. Valencia: ESIC
- Gallardo, E.E. (2012). *Hablemos de estudiantes digitales y no de nativos digitales*. UT. Revista de Ciències de l'Educació, Junio 2012, 721
- Gardner, H. (1983) *Múltiple Intelligences*. Paidós: Barcelona.
- García, E. (2011). *Como elaborar una programación didáctica para ciclos formativos*. Madrid: Bubok.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairos.
- González, J. (2012). *Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional. Elaboración de programaciones y unidades de trabajo en la formación profesional*. Madrid: MAD.
- González, J.C y Pérez, R. (2017). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Paraninfo
- Johnson, D.W. et.al. (1984): *Circles of learning. Association for Supervision and Development*. Alexandria, VA.
- Martín, R. (2010). *Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Formación y orientación laboral (FOL). Programación Didáctica*. Madrid: CEP.
- Pantano, É. (2011). *Reforma educativa, diseño curricular y docencia: un campo tensionado*. *El tóldo de Astier*, 2(2).
- Prensky, M. (2011). *Enseñar a nativos digitales*. Madrid: SM.
- Pujolàs, P. (2010). *Aprendizaje cooperativo y educación inclusiva: una forma práctica de aprender juntos alumnos diferentes*. Material público. Universidad de VIC.
- Tejada Fernández, J. (2005). *Didáctica currículum: diseño, desarrollo y evaluación curricular*. Mataró: Davinci.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).



- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). DEROGADA por la LOE en 2006.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Reales Decretos que regulan los títulos y los currículos de los ciclos formativos de grado medio y grado superior
- Real Decreto 1147/2011 , de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 127/2014 , de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- El Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Real Decreto 1558/2005 , de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.
- Real Decreto 564/2010 , de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS:

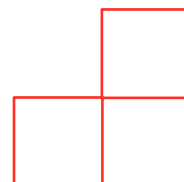
- [Portal web de la OIT](#)
- Portal de Ministerio de Educación: Todofp.es
- [Portal Conselleria de Educación, Investigación y Deporte](#)
- [Cámara de Comercio](#), [Ministerio de Educación](#) y [Fondo Social Europeo](#)

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.



11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación. Muchas gracias por tu participación.

